

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6852** DECEPAL, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el domicilio social el 29 de noviembre de 2024, en segunda convocatoria, acordó, bajo el punto tercero del orden del día, reducir el capital social en la cantidad de 411.727,68€, con la única finalidad de compensar pérdidas, y así restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto, disminuido como consecuencia de las pérdidas.

La reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, en la cantidad de 29,12 euros por acción, pasando de tener un valor nominal de 31,60€, a tener un valor nominal de 2,48€. No procede abonar cantidad alguna a los socios.

Se hace constar que, en virtud del artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a esta reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el artículo 5º de los estatutos sociales quedará redactado como sigue:

"El capital social se fija en la cantidad de treinta y cinco mil sesenta y cuatro con setenta y dos Euros (35.064,72€)

Está representado por catorce mil ciento treinta y nueve acciones (14.139) al portador, de una sola serie y clase, de dos con cuarenta y ocho euros (2,48€) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 14.139, ambos inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas"

Se señala como plazo de ejecución del acuerdo de reducción el 30 de marzo de 2025.

Madrid, 29 de noviembre de 2024.- El administrador único, Don Luis Mª Martínez Ferrando.

ID: A240057178-1